

COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

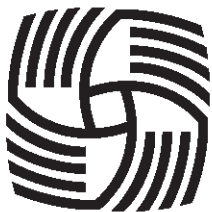
Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa para el próximo viernes 23 de junio de 2023 a las 10.00 horas en la sala de reuniones segunda planta este de Rectorado, y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

### **Orden del día**

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Disolución del Comité de Empresa
3. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 8 de junio de 2023

Fdo.: Francisco José Poyato López  
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 21/04/2023 COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Siendo las 10:30 horas del día 21 de abril de 2023, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

Andrés Gersnoviez  
Angelo Anzalone  
Cynthia Pimentel  
Esther Vega  
Francisco Molina  
Francisco Poyato  
Herminio Padilla  
Irene Dios  
Isabel López  
Jaime Aja  
María Brox  
Rocío Velasco

### Orden del día

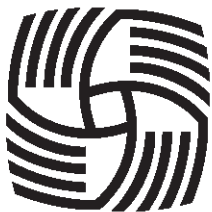
#### 1. Aprobación si procede, del acta anterior

Aprobamos el Acta.

#### 2. Informe de la presidenta

Informe de la Presidenta del Comité:

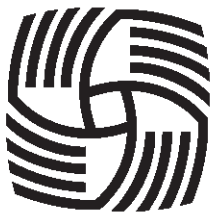
- Sobre informaciones transmitidas en COPODE:
  - Se nos informa del estado de las convocatorias: de la convocatoria PAD 17/2022 se comunica que está ya en fase de baremación y de la convocatoria PAD 02/2023 se nos dice que el 28 de marzo de 2023 se cerró el plazo de admisión de solicitudes y están analizando los solicitantes que están admitidos y excluidos.
  - El Vicerrector también nos informa que el 19 de abril en Huelva se ha celebrado una reunión de Universidades Andaluzas y sindicatos para elaborar el nuevo



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

convenio colectivo. Tras esta reunión llama telefónicamente a María para transmitir que, según lo comunicado en dicha reunión, se aconseja que no se produzcan las adaptaciones de CD a PL hasta que no haya un nuevo Convenio Colectivo. Algunos aspectos importantes como la promoción de CD a TU están recogidos para el CD pero aún no para el PL. Entonces hasta no ver cómo queda el nuevo convenio es mejor esperar. El Comité decide publicar una novedad en su página web informando sobre esto.

- Nos informa que para los Profesores Asociados no se pueden hacer adaptaciones de contrato a la nueva modalidad indefinida así que se van a tener que convocar las 174 plazas de nuevo por concurso-oposición y deben estar resueltas antes de 31 de diciembre de 2024. Transmitió su idea de sacar un baremo simplificado para estas plazas porque le preocupan mucho los plazos de resolución.
- Nos informa que se va a reunir a primeros de mayo con el colectivo de Profesores Asociados para ofrecerles a aquellos que estén interesados en estabilizarlos con plazas de Ayudante Doctor.
- Nos informa que también se reunirá con el colectivo de Profesores PSI porque la disposición 8ª, letra c de la LOSU establece que a los PSI acreditados a CD (equivalente a Permanente Laboral) se les puede convocar plazas de Permanente Laboral sin consumir tasa de reposición.
- Se aprueba la OPE de 2023 a falta de que pase por mesa general de negociación de 24 de abril y consejo de gobierno de abril. Hay una tasa de reposición del 120%. Ha habido 40 ceses, 28 pasos de CD a TU y 22 tomas de posesión a CU. Eso da un total de 91 efectivos. A esos 91 efectivos se le aplica el 120% de tasa de reposición obteniéndose 109 plazas. De esas 109 plazas, 19 se ceden al PAS porque la tasa de reposición del PAS es más baja por lo que nos quedan  $109 - 19 = 90$  plazas para PDI. De esas 90 plazas un 15% hay que reservarlas para programas Ramón y Cajal e investigadores I3, reservándose un total de 14 plazas (en la actualidad solo tienen un caso en estas condiciones). De las 76 restantes, 60 van a ser de TU, 2 para permanente laboral con vinculación y 14 de permanente laboral (para Profesores AD acreditados a CD que estén en su último año de contrato que se ofertarán por antigüedad). Nos informa que hay 49 personas con la acreditación de TU en lista de espera y que aún sobran 11 plazas para las acreditaciones que se vayan recibiendo. Nos comunica su compromiso y predisposición de que estas 60 plazas estén enviadas a BOE para finales de noviembre de 2023 y así puedan convocarse según LOU. Para ello van a aplicar una serie de medidas para agilizar el proceso como que la petición de perfiles se haga antes de recibir autorización por parte de



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

la Junta. María informa que el Profesor Luis Manuel Fernández Ahumada ha creado una lista de correo para que todas las personas que estén en la lista de acreditados estén comunicados sobre las novedades de este proceso.

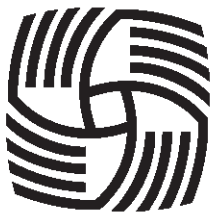
- El Vicerrector comunica que la UCO va a pagar ya los trienios a los investigadores.

- El nuevo baremo de bolsas de trabajo y el reglamento de las bolsas se aprobará en mayo.

- María informa que ella y Francisco Poyato se reunieron con el Presidente del Consejo Social para otorgarnos al Comité un diploma y una medalla. También este reconocimiento se ha hecho con la Junta de PDI y con el PAS.

- El Comité ha tenido dos reuniones sobre la cuota patronal del colectivo de Margarita Salas. Finalmente, los afectados han aceptado las condiciones ofrecidas por la Universidad. Se les va a abonar un complemento económico a partir de 2023 para compensar el cobro de cuota patronal. Estos complementos surgen de capítulo 6 (de investigación). Tienen que analizar con asesoría jurídica la fórmula para que se les abone como un complemento y no lo perciban como salario quitándole la cuota patronal nuevamente. Lo quieren hacer cuanto antes, se publicará como una resolución del Rector; no lo quieren dejar para finales de año porque si lo cobran en los últimos meses del año, les van a subir mucho las retenciones. Los afectados solicitan si este complemento se puede hacer como bolsa de viaje (exenta de IRPF) y el Vicerrector les comunica que todo lo que les permita hacer asesoría jurídica para mejorar las condiciones, se hará. Otra idea que plantean es que, como los becarias de la primera convocatoria están más perjudicados que los de la segunda, en el caso de que una persona renunciase al contrato por tomar de posesión de otra beca, que el dinero destinado a esa persona se distribuya a los de la primera de la convocatoria que han salido más perjudicados al no abonarse las cantidades con retroactividad.

- La Comisión Permanente del Comité asistió a una reunión para aprobar los nuevos reglamentos de cuidados de menores y coordinador de calidad. Sobre el de cuidado de menores se cambió el que pudieran tener acceso también los investigadores (becarios predoctorales, postdoctorales...). Igual es cierto que no lo suelen usar mucho porque normalmente ellos quieren dar las clases para acreditarse, pero tampoco se sabe las circunstancias de cada persona. Lo único que si un becario FPU da 6 créditos no tenía mucho sentido quitarle 9 así que se incorporó que la rebaja pudiese ser proporcional a su capacidad docente (esto es algo válido también para PSI a tiempo parcial o asociados). Sobre los requisitos de



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

investigación que tienes que cumplir para obtenerlo nos dijeron que no estaba previsto que se cambiaran porque si no cumples los automáticos, tu caso lo analiza la comisión de contratación y que normalmente los casos que demuestran un trabajo científico durante ese curso suelen todos aprobarse. No obstante, nuestra compañera Isabel matizó que algunos requisitos del reconocimiento automático no tienen mucho sentido y solicitaba que se trasladara su petición de cambio a la comisión de investigación. En este sentido el Comité acuerda enviar un escrito a la Vicerrectora de Política Científica por este asunto.

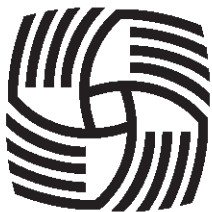
Sobre el reglamento de coordinador de calidad estaba indicado en la propuesta original que el coordinador tenía que ser doctor y, para no excluir a los profesores colaboradores o Profesores TEU sin doctorado con gran experiencia docente, se modificó de forma que tenía que ser una persona con una experiencia docente de 5 años.

### **3. Informe del representante en la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente**

Herminio informa que la reunión de Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente ha tenido lugar el lunes, 17 de abril de 2023 y el resumen elaborado por Herminio como representante en esta Comisión se encuentra incluido en el Anexo.

### **4. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior**

- María informa que Esther Veja y ella asistieron a una reunión con la Vicerrectora de Política Científica sobre la última convocatoria de participación de los PSI en los proyectos de investigación. Sobre la petición que se pusiera en futuras convocatorias 3 años de contrato y no de forma ininterrumpida nos dijo que no tenía ningún problema en hacerlo. Sobre las quejas que los PSI no podían participar en proyectos externos a la UCO nos comunicó que ella se iba a reunir con los PSI para explicarles. Ella nos comunica que la UCO ha sido la única universidad en permitir que los PSI puedan ser IP de Proyectos de la UCO; ella ha promovido medidas para que los PSI puedan promocionar (tiene incluso otras en mente como más financiación para grupos que hayan adoptado estas medidas...) pero ella ha asumido este riesgo para potenciar la investigación en la UCO. Cuando permites que un PSI participe en un proyecto tienes que asumir un riesgo de mantener ese PSI durante el proyecto y ella lo ha asumido para impulsar la investigación dentro de la UCO, pero no para la de fuera de la Universidad de Córdoba.



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

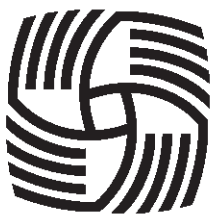
-Sobre el retraso en la resolución de las plazas de AD, el Vicerrector informa a María que la comisión hace todo lo que puede pero que para determinadas plazas (principalmente en el área de Educación) hay muchas solicitudes y muchas reclamaciones muy extensas que requieren de mucho tiempo para analizarlas y estudiarlas.

#### **5. Estudio, y en su caso aprobación de propuestas a realizar sobre el asunto de reconocimientos docentes para el colectivo PSI**

Jaime informa sobre unas quejas que le han transmitido compañeros PSI sobre reconocimientos docentes que no se están concediendo a este colectivo de profesores. Se acuerda enviar al Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente una solicitud para que tenga en cuenta los reconocimientos docentes que se contemplan en el art. 12 del Reglamento de Reconocimiento de las Actividades Docentes, de Investigación y de Gestión del Profesorado de la UCO para el colectivo de PSI que cumplan la condición de dedicación completa y un contrato con la UCO superior a tres años.

#### **6. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre perfiles de plazas de Profesor AD del área de Estadística e Investigación Operativa.**

María informa que hubo una reunión de la Comisión Permanente del Comité con el Vicerrector de Personal por unas quejas de unos profesores PSI de área de Estadística e Investigación Operativa que no estaban de acuerdo con el perfil investigador incluido en plazas de Profesor Ayudante Doctor ya que sus líneas de investigación quedaban excluidas en este perfil y, por tanto, no podían concursar en igualdad de condiciones a otros candidatos. Tras esta reunión con el Comité y una petición del Vicerrector sobre modificación de las líneas al Departamento, el Director de Departamento envió un escrito al Vicerrector de Personal justificando la elección de las líneas de las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor. En ese escrito, se detalla que una de las plazas sí tiene líneas de investigación perteneciente a grupos de investigación asociados al área, pero la otra plaza presenta una fusión de varias líneas. Se acuerda enviar al Vicerrector de Personal y al Rector un escrito para que se modifiquen las líneas de investigación de las plazas de Profesor AD del área de Estadística e Investigación Operativa recordando nuevamente que el mínimo de líneas a incluir es dos pero que máximo no hay, con lo cual se pueden incluir todas las líneas de los PSI interesados en participar en el concurso para proporcionar las mismas oportunidades a todos.



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **7. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el Premio de Funcionarización**

Sobre el premio de funcionarización María informa que en la Universidad de Córdoba el Premio se ha abonado, pero solo para los que cumplen la condición establecida en la CIVEA de 18 de mayo de 2022 la cual establece que solo se abonará a los que fuesen AD y CD con antelación al 27 de febrero de 2018 (fecha de la mesa de negociación). El Comité considera que esta restricción sigue sin tener sentido así que se acuerda que María le manifieste al Vicerrector de Personal y al Rector que el Premio debe abonarse sin condiciones.

## **8. Ruegos y preguntas**

María se despide del último Comité en el que actúa como Presidenta agradeciendo la colaboración de todos los miembros del Comité en estos cuatro años.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 21 de abril de 2023 a las 14.30 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez  
Presidenta

Fdo. Francisco José Poyato López  
Secretario